

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1050  
1º de febrero de 2007

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 1050ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 1º de febrero de 2007 a las 10.10 horas

**Presidenta:** Sra. Glaudine MTSHALI (Sudáfrica)

**La PRESIDENTA [traducido del inglés]:** Declaro abierta la 1050ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Tengo al siguiente orador inscrito en mi lista para la sesión plenaria de hoy: el representante de Suiza.

Doy a continuación la palabra al distinguido representante de Suiza, el Embajador Jürg Streuli.

**Sr. STREULI (Suiza) [traducido del francés]:** Señora Presidenta, al ser la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia en una sesión plenaria oficial quisiera aprovechar la oportunidad para felicitarla calurosamente por haber asumido esta importante función y garantizarle el entero apoyo de mi delegación en el desempeño de su tarea.

Comenzaré mi análisis del balance del año 2006 con el tema de las armas convencionales, cuya reglamentación constituye una prioridad de desarme para mi país. La entrada en vigor del Protocolo V sobre los restos explosivos de guerra en la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales es sin duda un logro importante. Suiza seguirá militando por la aplicación efectiva de este Protocolo. Dicha Conferencia de examen también permitió una evolución interesante de los debates en el tema de las submuniciones, habiéndose adoptado un mandato revisado para 2007. Mi país se congratula también de la repercusión que ha tenido, para la continuación de los debates sobre las submuniciones, la declaración común de 26 Estados Partes en la Convención que piden, en particular, que se concierte un nuevo acuerdo internacional para resolver los graves problemas humanitarios que plantean las submuniciones. En relación con las minas antivehículo, Suiza lamenta profundamente que no se haya obtenido un consenso aceptable sobre nuevas normas de derecho internacional humanitario.

Los resultados de la Sexta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas pueden considerarse un éxito en el ámbito del desarme y la no proliferación, y dan una señal positiva y alentadora para los trabajos de este año.

Con respecto a las armas ligeras, en 2006 se asistió al fracaso de la Conferencia encargada de examinar los progresos en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Los trabajos de la Primera Comisión en el otoño de 2006 permitieron garantizar por lo menos el seguimiento del Programa de Acción a nivel mundial, y Suiza se felicita de ello. A pesar del fracaso de la Conferencia de examen, el Programa de Acción sigue siendo el único documento de las Naciones Unidas que contiene un catálogo completo de medidas destinadas a poner freno al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Es también el único que haya sido aceptado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Suiza continuará aplicándolo, como lo ha hecho desde que se aprobó, y procurará obtener que también lo hagan otros Estados. En nuestra opinión este Programa de Acción es un instrumento clave para los años venideros.

Mi país también apoya firmemente que se tengan mejor en cuenta los efectos negativos de la violencia armada en el desarrollo. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tomó la iniciativa de organizar en Ginebra, el 7 de junio de 2006, una cumbre

*(Sr. Streuli, Suiza)*

ministerial sobre el tema. Al concluir de la Cumbre, los 42 Estados presentes firmaron la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, comprometiéndose así a adoptar una amplia serie de medidas para reducir la violencia armada en el mundo de aquí a 2015. Entre tanto, la Declaración de Ginebra ha obtenido apoyo de muchos otros Estados, lo que indica la importancia que reviste esta cuestión para un gran número de países. Suiza continúa promoviendo esta iniciativa y se esfuerza, junto con un grupo de Estados, por dar expresión concreta a los compromisos asumidos. En coordinación con otras iniciativas internacionales ya existentes o que se están preparando, se establecerá un plan de acción y los Estados signatarios de la Declaración examinarán los progresos realizados en 2008.

Los acontecimientos de los últimos 12 meses han confirmado la importancia y la creciente gravedad de la cuestión de la seguridad espacial. El primer ensayo desde hace más de 20 años de un arma antisatélite es el hecho más destacado, cuando no el único, que resulta preocupante. Para un número cada vez mayor de países las aplicaciones espaciales cumplen un papel crítico en el suministro de servicios esenciales y también en muchos aspectos de la vida cotidiana. En consecuencia, el acceso permanente al espacio ultraterrestre y la estabilidad de ese medio deben ser un objetivo común. El emplazamiento de armas en el espacio y el despliegue de armas contra los sistemas espaciales a partir de la Tierra serían contrarios a ese objetivo. Tal evolución no haría más que comprometer la seguridad del espacio ultraterrestre, inclusive para quienes tomen parte activamente en dicho despliegue. La seguridad del espacio, en efecto, no puede ser sino una sola e indivisible. Pueden y deben elaborarse otros métodos para reforzar la seguridad espacial y dar una respuesta a las preocupaciones por el tema de la vulnerabilidad de los sistemas espaciales. La Conferencia de Desarme ya ha esbozado importantes pistas en este sentido, y Suiza estima que es imperativo profundizarlas este año en el marco de un diálogo estructurado y sustancial.

En opinión de mi país, la elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible es la cuestión que mejor se prestaría en este momento a negociaciones en el seno de la Conferencia. Varias delegaciones han expresado su apoyo fundamental para ese tratado. Este año podemos sacar partido de los resultados registrados el año anterior, que son fruto de debates intensos entre expertos y de los documentos de trabajo presentados. Este proceso ha permitido mejorar la comprensión de aspectos técnicos muy diversos relacionados con nuestro esfuerzo. Una delegación incluso presentó un proyecto de tratado y un proyecto de mandato de negociación. A esta altura el reto más importante para nuestro órgano consistirá en encontrar el camino que conduzca a la apertura de negociaciones.

Suiza, que asumirá una de las seis Presidencias del período de sesiones de 2007, quisiera instar a todos los miembros de la Conferencia a que no ahорren esfuerzos y aprovechen el impulso positivo alcanzado el año anterior. Los aspectos cruciales ya se han determinado y somos conscientes de que existen varios criterios diferentes para abordar estos problemas. A juicio de mi delegación, sólo un enfoque pragmático de los aspectos cruciales del tratado considerado, incluidas las preocupaciones referentes a las modalidades de verificación del tratado, constituye la única manera de obtener el consenso. El año 2007 será fundamental para mantener el impulso ya dado. Suiza anima a todas las delegaciones a emprender las negociaciones sin condiciones.

**La PRESIDENTA:** Doy las gracias al representante de Suiza por su declaración.

No tengo más oradores en mi lista para hoy. ¿Desea alguna delegación tomar la palabra en este momento? No parece ser el caso.

Quisiera a continuación invitar a la Conferencia a tomar una decisión sobre las solicitudes adicionales de participación en nuestros trabajos presentadas por Estados no miembros de la Conferencia. Dichas solicitudes figuran en el documento CD/WP.544/Add.2 y se recibieron de los siguientes Estados: Brunei Darussalam, Filipinas y Zambia.

¿Debo considerar que la Conferencia decide invitar a estos Estados a participar en sus trabajos conforme a su reglamento? Así queda acordado.

*Así queda acordado.*

Con respecto al calendario de las sesiones oficiales y oficiosas, atendiendo a la petición del Sr. Landman de los Países Bajos, la Secretaría distribuirá al final de esta semana una compilación de las disposiciones propuestas por los coordinadores. En el documento con signatura CD/2007/CRP.3.

Con esto concluye nuestra labor de hoy en esta sesión plenaria oficial.

Quisiera asimismo informarles de que nuestra próxima sesión plenaria oficial se celebrará el jueves 6 de febrero de 2007 a las 10.00 horas. La primera sesión oficiosa dedicada al tema 1 del programa tendrá lugar el mismo día a las 15.00 horas y será presidida por el Embajador Strømme.

Se levanta esta sesión plenaria.

***Se levanta la sesión a las 10.20 horas.***

-----